

## BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA (2012)

### DEL PREMIO PARA JÓVENES INGENIEROS FERROVIARIOS TRIA RAILWAY RD

TRIA RAILWAY RD, S.L. y la FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, en su deseo de incentivar la investigación en el ámbito de la ingeniería ferroviaria entre jóvenes ingenieros de dicho ámbito han acordado la concesión de los premios denominados "*Premio para jóvenes ingenieros ferroviarios Tria Railway RD*".

Este premio está integrado en el "Foro de Puesta en Valor del Conocimiento Ferroviario" promovido por la FFE y tiene a la revista "Vía Libre" como Media Partner.

El patrocinio del mismo se lleva a cabo merced a la iniciativa y colaboración económica de TRIA RAILWAY RD, S.L., sin la cual no hubiera sido posible. La FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, de conformidad con sus fines estatutarios, interviene como entidad convocante.

Las Bases de la Segunda Convocatoria del "*Premio para jóvenes ingenieros ferroviarios Tria Railway RD*", son las siguientes:

#### PRIMERA. - PREMIOS

Se concede un primer premio dotado con la cantidad de MIL QUINIENTOS EUROS.

En el caso de que la empresa TRIA RAILWAY RD, S.L. lo considere conveniente, a la vista del perfil de los candidatos premiados, podrá ofrecer a los premiados la posibilidad de sustituir el premio por un contrato de trabajo en las condiciones que se acuerden. El premiado, en su caso, podrá optar por el premio en metálico o por aceptar el ofrecimiento.

El primer premio no podrá declararse desierto.

Además del primer premio, se establecen otros premios que consisten en una Mención de calidad (y diploma) y la suscripción durante un año a la revista "Vía Libre".

Los artículos premiados se publicarán, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de entrega de los premios, en un número especial de la Revista "Vía Libre Técnica - investigación ferroviaria", de la que se entregarán dos ejemplares impresos a cada uno de los premiados.

Los autores de los artículos premiados deberán realizar antes de su publicación, en caso de que les sea solicitado, las correcciones que el Jurado estime oportunas.

La entrega de los premios se llevará a cabo en un acto público organizado por la **FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES** en el que se presentarán los trabajos, disponiendo de un tiempo aproximado de diez minutos para el trabajo ganador del primer premio, y de cinco minutos para cada uno de los trabajos distinguidos con las menciones de calidad.

## SEGUNDA.- CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Los artículos que se presenten deben estar basados en Proyectos de Fin de Carrera, Máster o Tesinas, sin que por ello deban constituir un mero resumen de ellos o una transcripción literal. Los proyectos deben haber sido presentados y aprobados en el curso académico 2011/2012 en algún centro de formación español o portugués.

Los artículos deben estar redactados preferentemente en español, aunque también se admiten en inglés.

Los proyectos necesariamente deberán estar relacionados con el ferrocarril o el transporte y deben corresponder: o bien al Proyecto de fin de carrera de un titulado superior o de un diplomado/ingeniero técnico; o bien al Proyecto o Memoria requerido en cursos de postgrado (sean éstos títulos propios de la Universidad o Másters oficiales, tanto de ferrocarril como de transportes o logística o movilidad) en el ámbito de la ingeniería industrial, informática o de telecomunicaciones (por ejemplo, vehículos, instalaciones de electrificación, señalización o comunicaciones, explotación de transporte o aspectos medioambientales o económico-sociales) o a Tesinas o trabajos análogos.

## TERCERA.- FORMATO Y EXTENSIÓN

Los artículos presentarán una extensión mínima de seis páginas y máxima de diez.

Si el número de autores que presentan el artículo es superior a tres, tendrá un mínimo de ocho páginas y puede llegar hasta un máximo de 14. La medida de la extensión se hará con arreglo a la plantilla oficial e incluyendo gráficos, tablas y títulos.

Deberán respetar la estructura y contenido de un artículo técnico:

Primera página: Título, Autor/es y sus empresas o centros; datos del autor de contacto en pie de página; Resumen y palabras clave. El título, resumen y palabras clave deberán estar redactados en español e inglés.

Desarrollo (estructurado en un máximo de dos niveles de títulos). El último título de primer nivel debe corresponder a las conclusiones. Las figuras deben estar presentadas para su impresión en blanco y negro, es decir diferenciando por formas y no por colores.

Bibliografía (y, en su caso, agradecimientos)

En la página web de TRIA ([www.triarailway.es](http://www.triarailway.es)) se podrá descargar una plantilla con el formato requerido.

#### CUARTA.- AUTORES

El trabajo puede estar firmado por uno o varios autores, hasta un máximo de cuatro, y puede un artículo corresponder a varios proyectos, siempre que tengan una temática común o resulte coherente su presentación conjunta.

Los candidatos deberán ser diplomados, ingenieros o ingenieros técnicos, de nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea y menores de treinta y cinco años a la fecha de cierre del plazo de la convocatoria.

No podrán obtener premio económico, aunque sí las menciones de calidad, las personas que en cualquier momento, entre la fecha de publicación de las bases y la fecha de publicación del fallo del jurado, trabajen en TRIA RAILWAY RD, S.L. (o en cualquier empresa del grupo) o en la FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, o sean familiares de hasta tercer grado por afinidad o consanguinidad con alguno de los miembros del Jurado.

Cuando los autores sean más de tres, puede uno de ellos no cumplir las condiciones de titulación, nacionalidad o edad.

#### QUINTA.- PRESENTACIÓN

La presentación deberá realizar por correo electrónico a la dirección [premiotria@investigacion-ffe.es](mailto:premiotria@investigacion-ffe.es).

Deberán remitir en un único envío (en el asunto deberá figurarse "*Premio para jóvenes ingenieros ferroviarios Tria Railway RD*" y el nombre del autor o autores)

1. El artículo, en formato Word
2. Una ficha (que se incluye como Anejo y que se podrá descargar de la página web de TRIA RAILWAY RD, S.L. [www.triarailway.es](http://www.triarailway.es)), con los datos identificativos básicos.
3. Un ejemplar del proyecto (en formato pdf), o bien un certificado del tutor o director del proyecto o del director del centro de formación que asegure que el artículo se corresponde sustancialmente con el contenido del proyecto.

En caso de que, debido al tamaño de los ficheros, cuando se opte por adjuntar el proyecto de referencia, pueda existir algún inconveniente con el envío del mismo a través del correo electrónico, se hará constar en el primero de los mensajes, acordando con la secretaría la forma de envío del resto de la documentación requerida.

#### SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega finalizará el 31 de enero de 2013 a las 17 horas.

A partir de ese momento, se establece un plazo de 10 días hábiles en el que se podrán realizar subsanaciones (por iniciativa propia o por solicitud del Jurado), de cualquier defecto formal en la documentación aportada.

#### SÉPTIMA.- JURADO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Jurado estará formado por cinco miembros: El Presidente, que será designado por la **FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**; un Miembro designado por el Consejo Científico-Tecnológico de la empresa **TRIA RAILWAY, S.L.**, entre sus integrantes; otro por la propia empresa y dos designados, entre sus miembros, por el **CONSEJO FERROVIARIO**.

El Secretario del Jurado se designará por la **FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES** y no tendrá derecho a voto.

Se podrán pedir aclaraciones sobre las bases por escrito al correo electrónico [premiotria@investigacion-ffe.es](mailto:premiotria@investigacion-ffe.es) hasta 15 días antes de la fecha de finalización del plazo de entrega. Las preguntas y las respuestas serán publicadas en la página web de Tria Railway RD junto con las bases. Corresponde al Jurado cualquier interpretación posterior de las bases.

Si algún miembro del Jurado fuese el tutor o director de alguno de los Proyectos presentados, deberá abstenerse en la valoración de dicho trabajo.

El Jurado resolverá, en el plazo de los cinco días siguientes a su presentación, cuantas reclamaciones se puedan formular.

La elección de los trabajos premiados por el Jurado se llevará a cabo en función del interés científico de los mismos, con arreglo a su libre valoración, por lo que la decisión adoptada no será recurrible.

Una vez publicada la resolución concediendo los premios, las reclamaciones que pudieran formularse por causas distintas a la expuesta en el párrafo anterior, deberán llevarse a cabo dentro de los quince días naturales siguientes a dicha fecha y serán resueltas en el plazo antes aludido de cinco días.

## ANEJO I FICHA DE REMISIÓN JUNTO CON EL ARTÍCULO

Nombre(1), apellidos (2), NIF/NIE (3) y Fecha de nacimiento (4) -en caso de trabajos con varios autores, rellenar datos de cada uno de los autores integrantes del mismo -:

- a) (1) \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
  (3) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_
- b) (1) \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
  (3) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_
- c) (1) \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
  (3) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_
- d) (1) \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
  (3) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_

Titulación exigida en las bases:

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_

Universidad en la que ha cursado estudios (y ha presentado el Trabajo presentado a Concurso):

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_

Fecha en la que se leyó en la Universidad el Trabajo presentado a concurso:

- a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_ c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_

Título del trabajo presentado a Concurso:

.....

Certificamos que los datos aquí consignados son ciertos, y aceptamos las Bases de este Concurso, cediendo a la FFE los derechos de propiedad intelectual referidos a publicación y utilización del contenido del artículo premiado, durante el plazo de un año, de acuerdo a lo contenido en el RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Firmas

Fecha

Los datos personales referentes al Concurso que obren en poder de la FFE, serán tratados de acuerdo a lo recogido en el artículo 6, "Consentimiento del afectado", de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como a lo recogido en sendos artículos 15 y 16 en lo referido a los derechos de acceso, cancelación y rectificación de los datos.